MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
RUC: 80009306-2
YATAITY DEL NORTE
SAN PEDRO PY
EMAIL: municipalidadyataitydelnorte@hotmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
REFERENCIA: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA".
CONTRATACION DIRECTA N. 04/2018 - IDE Nº. 340308

En la ciudad de Yataity del Norte, República del Paraguay, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yataity del Norte, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", integrado por las siguientes personas:

1) MARIA LETICIA DURE PEREIRA 2) DIOSNEL OLMEDO, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos**.** El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (uno) oferente en total, siendo el mismo:

1) APOLO CONSULTORA, A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, esta institución municipal aplicara la disminución de cantidades solicitadas en el pliego de bases y condiciones en vista a justar a la disponibilidad presupuestaria vigente.-

Por lo tanto según la circular bajada del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas justifica el procedimiento de disminución de un bien por cuestiones de disponibilidad presupuestaria o circunstancias que ameriten la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios y obras a ser requeridas.-

Ministerio de Hacienda
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Contrataciones Públicas

CIRCULAR Nro. 3

Se comunica a los responsables de las Unidades Operativas Contratación (UOC), que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.-

Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.-

Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes, servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo a través de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los Arts. 62 y 63 de la Ley 2051/03, o realizar un nuevo procedimiento de contratación.-

Juan Max Rejalaga
Director General

Asunción, 2 de marzo de 2006

Por lo tanto queda definida la siguiente planilla con sus respectivos ítems de la siguiente manera:

Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	1	Satelite	chino	4.900.000	4.900.000
2	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	1	Hp	chino	5.000.000	5.000.000
3	45121504-002	Camara digital profesional	Unidad	UNIDAD	No	1	Sony	chino	1.000.000	1.000.000
4	45111616-001	Proyector de video	Unidad	UNIDAD	No	1	Epson	chino	2.000.000	2.000.000
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	1	brother	chino	14.500.000	14.500.000
									Precio Total	**27.400.000**

OFERTA EVALUADA 01

OFERENTE: APOLO CONSULTORA **PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL**		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	Declaración jurada del menor	CUMPLE
5	documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	DECLARACION JURADA PARA MANTENIMIENTO DE OFERTA 5%	CUMPLE
12	CONTRATOS	CUMPLE
	MONTO DE LA OFERTA	**27.400.000**

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma "APOLO CONSULTORA", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Contratación Directa.-

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "APOLO CONSULTORA" es la más baja y calificado para la adjudicación. -

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es el único sobre presentado y que ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 **Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.**

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la, ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA monto de la oferta asciende a Gs (**27.400.000**), según Presupuesto presentado por el oferente**,** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. -

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:10 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

MARIA LETICIA DURE PEREIRA **DIOSNEL OLMEDO**